

Núm. 302

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de diciembre de 2009

Sec. III. Pág. 106408

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2009, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

Observados errores en la Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

BOE nº 265, de fecha 3 de noviembre de 2009. Página 92073. Anexo I:

Donde dice: «Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas», debe decir: «Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas».

Donde dice: «Fundación Ederly Instituto Europeo de I+D+i en Ciencias Ambientales». debe decir: «Fundación Erdely Instituto Europeo de I+D+i en Ciencias Ambientales».

Madrid, 30 de noviembre de 2009.—La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X